

DE LOS REQUISITOS

Para participar en el Proceso de Selección se requiere:

- a) Solicitud del postulante dirigido al Presidente de la comisión. Cada postulante tendrá derecho a postular a una sola plaza, debiendo ser descalificado si incurre a la presente.
- b) Fotocopia del DNI con el último sufragio legalizado y/o autenticado. (vigente y legible)
- c) Fotocopia legalizado y/o autenticado del Título a Nombre de la Nación o Bachiller, de acuerdo a la plaza y Cargo a la que postule.
- d) Fotocopia Fedateada de la Resolución del Término del SERUMS o SESIGRA para el caso de postulantes a plazas de profesionales de la salud (Según corresponda).
- e) Constancia original Vigente de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.
- f) Declaración Jurada de estar clínicamente sano, y psicológico y no tener impedimenta Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno).
- g) Declaración jurada de no tener impedimenta Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno)
- h) Declaración Jurada de Veracidad de Documentos, Ley 27444
- i) Declaración Jurada de no laborar en una plaza nombrada o contratada CAS u otros.
- j) Currículo Vitae, documentado, foliado, legalizado notarialmente y fedateadas. El foliado será en forma ASCENDENTE (la última hoja del expediente será foliado como número 01 y la primera hoja será el último del folio), de la siguiente manera:

1. Hoja de vida (RESALTAR ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A PRESENTARSE EN CASO LO REQUIERA)
2. Experiencia laboral.
3. Docencia.
4. Méritos.
5. Capacitaciones.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

MC. Héctor A. Meza Villanueva
DNI: 15726089 CMP: 37948
PRESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

TAR: YENY ROXANA RODRIGUEZ ARAMBURO
DNI: 22643486
SECRETARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
Red de Salud Huaylas Sur
COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

Rodríguez R
DNI: 22643486

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

LIDIA MONTICA ARCE HERMEZ ARTEAGA
DNI: 8018229 CEP: 31789
MIEMBRO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN CAS

TAR: JOSÉ HERNÁN CORDERO COLONIA
DNI: 8018229
MIEMBRO

4.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para participar en el proceso de selección se requiere:

- a) Solicitud del postulante dirigido al Presidente de la comisión de Selección (Formato N°1)
- b) Fotocopia del DNI con el último sufragio legalizado y/o autenticado. (vigente y legible)
- c) Fotocopia legalizado notarial o fedateada del Título a Nombre de la Nación o Bachiller, de acuerdo a la plaza y Cargo a la que postule.
- d) Fotocopia legalizada notarial o fedateada de la Resolución del Término del SERUMS o SESIGRA para el caso de postulantes a plazas de profesionales de la salud (Según corresponda).
- e) Constancia original Vigente de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.
- f) Declaración Jurada de estar clínica y psicológicamente sano. (Formato N°2)
- g) Declaración jurada de no tener impedimenta Legal, Judicial (No tener condena Judicial por delito doloso alguno). (Formato N°3)
- h) Declaración Jurada de Veracidad de Documentos, Ley 27444. (Formato N°4)
- i) Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por la Ley N°. 26771 (De Nepotismo). (Formato N°5)
- j) Declaración Jurada de no laborar en una plaza nombrada o contratada CAS u otros
- k) Currículo Vitae, documentado, foliado, legalizado notarialmente y fedateado. El foliado será en forma ASCENDENTE (la ultima hoja del expediente será foliado como número 01 y la primera hoja será el último del folio)I numero uno de la siguiente manera:
 - a. Hoja de vida (RESALTAR ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A PRESENTARSE EN CASO LO REQUIERA)
 - b. Experiencia laboral.
 - c. Docencia.
 - d. Méritos.
 - e. Capacitaciones

LOS POSTULANTES QUE NO PRESENTES TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERAN DESCALIFICADOS.

5.- OTROS

1. Los expedientes deben cumplir con el orden establecidos estrictamente de no ser así, se le restara 5 puntos del total del puntaje alcanzado en la evaluación de expedientes.
2. La selección se efectuara por líneas de carrera y grupos ocupacionales. se debe tener en cuenta la información de los requerimientos.

